

MAYO						
L	M	M	J	V	S	D
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Medidas de la desescalada en cada fase por sectores de actividad



	TODOS LOS TRABAJADORES 	COMERCIO MINORISTA Y ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 	HOSTELERÍA, RESTAURANTES Y CAFETERÍAS 
FASE 0 4 de mayo	Teletrabajo preferente y escalonamiento de entradas y salidas donde no sea posible.	Apertura de locales y establecimientos con cita previa para atención individual, a ser posible con mamparas, horario preferente para mayores de 65 años y uso de guantes y mascarilla obligatorio.	Apertura de restaurantes y cafeterías solo para servicio para llevar.
FASE 1 11 de mayo	Evaluación de prevención de riesgos ante el Covid-19. 	Apertura generalizada de locales comerciales (excepto grandes superficies) con aforo limitado al 30%, distancia mínima de dos metros entre clientes y horario preferente para mayores de 65. Apertura del 25% de puestos de mercadillos.	Apertura de terrazas al 30% de aforo. 
FASE 2 Desde 25 de mayo	SIN NOVEDAD	Apertura de centros comerciales (excepto zonas comunes o recreativas), limitando aforo al 40%, distancia mínima de dos metros y horario preferente para mayores de 65. Apertura de un 33% de puestos de mercadillos y de autoescuelas y academias. 	Se habilita el servicio en el interior de locales para un tercio del aforo y exclusivamente en mesa o para llevar (excluidas discotecas y bares nocturnos). 
FASE 3 Desde el 8 de junio	Reincorporación presencial progresiva con equipo de protección (EPD), horario escalonado y medidas de seguridad y conciliación. 	Reapertura de zonas comunes en centros comerciales, con aforo limitado al 50%, y la mitad de los puestos de los mercadillos. 	El aforo en local y terraza se amplía al 50% y se habilita el servicio en barra con distancia entre clientes de 1,5 metros. Discotecas y bares nocturnos reabren con un tercio de su aforo. 

JUNIO						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14

	HOTELES Y ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS 	ACTIVIDADES CULTURALES Y DE OCIO 	EDUCACIÓN 	TRANSPORTES 
FASE 0 4 de mayo	Actividad no permitida. 	Apertura de archivos.	Fomento de la educación online o a distancia. 	Incremento de frecuencia del transporte urbano. Limitación al 30% de servicios en larga distancia. Movilidad aérea limitada a restricciones de la UE.
FASE 1 11 de mayo	Apertura sin uso de zonas comunes. Restricción en restaurantes y medidas de desinfección. 	Reapertura de bibliotecas y museos con limitación de aforo; actos y espectáculos de menos de 30 personas sin superar un tercio de aforo en interiores o 200 en el exterior estando sentados. 	Reapertura de centros educativos y universidades para su desinfección y trabajo administrativo o de investigación. 	Ampliación de oferta interurbana de 80% al 100%. Limitación al 30% de servicios de larga distancia con 50% de aforo y sin catering. Movilidad aérea limitada a restricciones de la UE.
FASE 2 Desde 25 de mayo	Reapertura de zonas comunes a un tercio de su aforo. 	Reapertura de cines, teatros y auditorios con butaca asignada; salas de exposiciones; de espectáculos con 50 personas en interior y 400 en exterior, en todos los casos a un tercio del aforo. 	Apertura de centros infantiles hasta 6 años para progenitores sin capacidad de teletrabajo. Preparación de programas de refuerzo. Posibilidad de retomar cursos de secundaria obligatoria en clases de hasta 15 alumnos y de realizar la EBAU.	SIN NOVEDAD
FASE 3 Desde el 8 de junio	El uso de zonas comunes se amplía a la mitad del aforo. 	El aforo se amplía al 50%, excepto salas escénicas y musicales, con espectáculos limitados a un tercio y límite en 80 personas en interior y 800 al aire libre. Al menos 9 m ² por persona en espectáculos taurinos. Reapertura de playas con distancia entre personas. Apertura de gimnasios sin uso de vestuarios. 	SIN NOVEDAD	Servicio urbano al 100%. Incremento de trenes y autobuses de larga distancia. Movilidad aérea limitada a restricciones de la UE. 